



REGLAMENTO ORDEN DEL MÉRITO ANUAL 2026

1. TODOS los trofeos o competiciones que se celebren en el Club de Golf Costa de Azahar en la modalidad individual 18 hoyos durante todo un año natural en la que puedan participar todas las categorías serán valederas para puntuar en la Orden del Mérito de ese año.
2. Para poder puntuar será requisito indispensable ser SOCIO del Club de Golf Costa de Azahar en el momento de la prueba.
3. Se otorgarán los mismos puntos que el resultado individual stableford NETO obtenido por cada jugador en cada una de las jornadas, independientemente de la modalidad que se juegue la competición.
4. Se descartará un resultado cada SEIS pruebas jugadas.

De 1 a 6 pruebas se descartará 1.
De 7 a 12 pruebas se descartarán 2.
De 13 a 18 pruebas se descartarán 3.
Y así sucesivamente cada 6.
5. En caso de empate, para los ganadores del Orden del Mérito, se desempatará por la primera vuelta descartada. Si persiste el empate, por la segunda vuelta descartada, y así sucesivamente. Si continúa persistiendo el empate, se tendrá en cuenta el hándicap más bajo a la hora de finalizar el ranking.
6. Hay una Orden del Mérito masculina y otra femenina.
7. A los ganadores se le hará entrega de una placa conmemorativa a final de año, además de aparecer en los cuadros del Club de la Orden del Mérito como ganadores de ese año.
8. El Comité de Competición está totalmente facultado para la interpretación y en su caso modificación del presente reglamento, si las circunstancias así lo requiriesen.

En Grao de Castellón, a 12 de enero de 2026